

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Este lunes 26 comienza la retirada de la Cruz Laureada de San Fernando de la fachada del Palacio de Navarra

El Gobierno crea un banco de ADN para la identificación de los restos recuperados en el programa de exhumaciones

Viernes, 23 de septiembre de 2016

Este próximo lunes 26 de septiembre comenzarán los trabajos para la retirada de la Cruz Laureada de San Fernando situada en la fachada del Palacio de Navarra en la Avda. de San Ignacio, según ha anunciado la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo, quien ha comparecido junto al director general de Paz, Convivencia y Derechos Humano, Álvaro Baráibar, para informar de las actuaciones previstas en cuanto al programa de retirada de simbología franquista y al de exhumaciones.

La actuación responde un acuerdo adoptado por el Gobierno el pasado 29 de junio que contempla, como primera opción, la retirada del grupo escultórico y, en el caso de que no fuera técnicamente posible sin dañar de forma importante la escultura, tapar de la misma la cruz laureada. Cuando se inicien los trabajos y se analice de qué manera la retirada puede afectarla, se tomará una decisión definitiva al respecto.

La intervención se acompaña de la instalación de varios paneles informativos con el objetivo de que la ciudadanía pueda conocer en qué consiste la actuación, cual es el fin de la misma, qué dice la ley al respecto y cual es el programa de retirada de simbología, de democratización del espacio público, en el que se inscribe esta actuación.

Antecedentes

La Cruz Laureada de San Fernando fue concedida a Navarra en 1937 por el dictador Francisco Franco y colocada en su escudo como homenaje y reconocimiento a los voluntarios navarros que le apoyaron en el golpe militar de 1936 y a lo largo de la Guerra Civil. En 1951 se colocó en el frontón del Palacio de Navarra, en la fachada de la Avda. San Ignacio, un conjunto escultórico de Fructuoso Orduna modificando el tímpano original, que contenía un sencillo óculo. En dicha escultura se representa el escudo de Navarra oficial durante el franquismo con la Cruz Laureada entre dos personajes masculinos con atuendo clásico. La intervención pretende devolver el frontón a su estadio original.

Se cumple así la Ley Foral de Símbolos y la Ley Foral de Memoria Histórica, que establecen la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista, para lo que el Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, debe tomar las medidas oportunas. En consecuencia con

este mandato, la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos ha elaborado un programa de retirada de símbolos del franquismo, en el que se enmarca esta actuación, con un doble objetivo: por un lado, la democratización del espacio público de Navarra desde una posición ética y democrática, y por otro, cumplir las leyes antes mencionadas.

Un banco de ADN para la identificación de restos exhumados

La consejera Olo ha anunciado, además, la creación de un banco de ADN que permita la identificación de los cuerpos que se vayan recuperando en las diversas actuaciones previstas en el programa de exhumaciones. Será la empresa pública NASERTIC la encargada del proceso, para lo que se ha destinado una partida inicial de 8.000 euros este año 2016.

En una primera fase del proyecto (2016) está previsto iniciar la toma de muestras de familiares directos de desaparecidos (hijos e hijas, hermanos o hermanas) y la extracción del ADN, para proceder, más tarde, a su secuenciación. Posteriormente, se extenderá el programa a otros grados de parentesco en familias en las que los hijos o hijas hayan fallecido o en caso en que las víctimas no tuvieran descendencia. La toma de muestras la hará personal de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, que se encargará de explicar el proyecto a los familiares, así como de recopilar información de la víctima y de la familia, y de su disponibilidad para la toma de testimonios.

En este sentido, el Gobierno hace un llamamiento a los familiares de víctimas para poder contactar con ellos, bien a través del teléfono 848 42 52 96, o en la dirección de correo electrónico pazyconvivencia@navarra.es, y concertar reuniones personales.